



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 15 de julio de 2026

**ACUERDO QUE MODIFICA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN
INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, la maestra María del Carmen Navarro Téllez, Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la presidencia y secretaria técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de Licenciatura en Ingeniería Química de la

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 8 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"La modificación del proyecto curricular de la Licenciatura en Ingeniería Química responde a la necesidad de alinear la formación profesional con los avances disciplinares recientes, las demandas del sector productivo regional y los compromisos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 de la Universidad Autónoma de Nayarit. El plan vigente, diseñado en 2012, requirió una revisión integral para incorporar tendencias actuales como la digitalización de procesos, la economía circular, la transición energética y las tecnologías emergentes, asegurando que los egresados cuenten con competencias pertinentes para enfrentar los retos del siglo XXI.

La pertinencia del programa se fundamenta en problemáticas sociales y económicas de Nayarit, caracterizadas por una baja participación del sector industrial y una limitada transformación de los recursos naturales. La falta de procesos de valor agregado en sectores como el forestal, lácteo y agroalimentario ha generado empleos de baja remuneración y ciclos de migración juvenil. A ello se suma la crisis ambiental derivada de la contaminación hídrica, atmosférica y de residuos sólidos, que exige profesionales capaces de diseñar procesos productivos sostenibles y sistemas de tratamiento eficientes. La formación de ingenieros químicos con sólidas bases científicas y tecnológicas se convierte, por tanto, en un factor estratégico para impulsar el desarrollo regional sostenible.

A nivel nacional, la industria química es un sector estratégico con potencial de crecimiento acelerado, impulsado por el nearshoring, la manufactura local y el desarrollo de capacidades en petroquímica, reciclaje químico y energías renovables. El programa se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, particularmente en el eje de desarrollo sustentable, que promueve la reducción de emisiones contaminantes, la gestión eficiente del agua y el acceso equitativo a la energía. Asimismo, responde al eje transversal de innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, preparando profesionistas capaces de contribuir a la independencia tecnológica y al bienestar social.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

En el ámbito internacional, la Agenda 2030 de la ONU refuerza la pertinencia del programa al vincularlo con los ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ODS 7 (energía asequible y sostenible), ODS 9 (industria e innovación), ODS 11 (ciudades sostenibles) y ODS 12 (producción y consumo responsables). La formación de ingenieros químicos se proyecta como un eje clave para atender estas metas globales mediante procesos industriales eficientes, ambientalmente responsables y socialmente justos.

Finalmente, el proyecto curricular se articula con la misión y visión institucional de la UAN, que promueven la formación de profesionales éticos, críticos y comprometidos con el desarrollo sostenible. La modificación del plan de estudios busca formar ingenieros químicos capaces de diseñar, desarrollar y gestionar procesos de transformación de materia y energía con enfoque en sustentabilidad, innovación tecnológica y responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo económico de Nayarit y del país."

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Programas Académicos de la Secretaría Académica, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron los cambios el anexo A de este programa académico, así mismo se realizó la modificación del proyecto normativo, quedando de la siguiente manera:

Proyecto Normativo	
Decía:	Dice:
Acuerdo de Modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Nayarit	Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Nayarit
Artículo primero.- Se aprueba por el Consejo Coordinador Académico el Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en	Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Nayarit, quedando de la siguiente manera: Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías. Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Ingeniería Química. Título que otorga: Licenciado(a) en Ingeniería Química. Modalidad: Escolarizada. Periodicidad: Semestral. Vigencia: Del 2026 al 2031. Artículo segundo. Se aprueba el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Ingeniería Química, contenido en el anexo A: Transitorios: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.	A. Licenciatura en Ingeniería Química, identificado de la manera siguiente: Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías. Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Ingeniería Química. Título que otorga: Licenciado(a) en Ingeniería Química. Modalidad: Escolarizada. Periodicidad: Semestral. Vigencia: Del 2026 al 2031. Transitorio: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.
--	---

Proyecto Curricular	
Mapa curricular Se visualizaban espacios vacíos en el mapa Las unidades aprendizaje de salida terminal estaban en los periodos séptimo y octavo	Mapa curricular Se modificó la estructura visual del mapa Pág. 73 Se movieron las unidades de aprendizaje, quedó una en octavo periodo y en el noveno
Concentrado general Disciplinar – 4288 Prácticas profesionales – 200	Disciplinar – 4336 Prácticas profesionales – 250



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Horas totales – 6236 Créditos totales – 375 Pág.74	Horas totales – 6654 Créditos totales – 378 Pág. 74
Concentrado por área de formación TBA Tecnología de la comunicación y gestión de la información. HT – 15 HP – 33 TOTAL, DE CRÉDITOS HT – 143 HP – 145 Pág.74	HT – 16 HP – 32 TOTAL, DE CRÉDITOS HT – 144 HP – 144 Pág. 74
Área de formación Disciplinar-Profesionalizante. Unidades de aprendizaje con cambios de T.U.D.C. Electricidad y magnetismo=Curso-Taller Métodos numéricos=Curso-Taller Servicio social=Prácticas-social Prácticas profesionales= Prácticas-social Unidades de aprendizaje con cambios en distribución de horas. Fundamentos de mecánica clásica H.T. H.P. H.T.I. T.H. Créd. 48 16 32 96 6 Electricidad y magnetismo H.T. H.P. H.T.I. T.H. Créd. 40 24 32 96 6 Calculo superior H.T. H.P. H.T.I. T.H. Créd. 32 32 32 96 6	Todas las unidades de aprendizaje se les modifíco la clave. Electricidad y magnetismo= Curso-Laboratorio Métodos numéricos= Curso-Laboratorio Servicio social=Práctica social Prácticas profesionales= Prácticas social Fundamentos de mecánica clásica H.T. H.P. H.T.I. T.H. Créd. 24 40 32 96 6 Electricidad y magnetismo H.T. H.P. H.T.I. T.H. Créd. 24 40 32 96 6 Calculo superior H.T. H.P. H.T.I. T.H. Créd. 24 40 32 96 6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Fenómenos de transporte						Fenómenos de transporte					
H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.	
64	0	64	128	8		32	32	64	128	8	
Separaciones mecánicas						Separaciones mecánicas					
H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.	
48	24	24	96	6		48	32	16	96	6	
Equilibrio y cinética						Equilibrio y cinética					
H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.	
48	24	24	96	6		40	24	32	96	6	
Ambiente y sociedad						Ambiente y sociedad					
H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.	
48	12	36	96	6		36	12	48	96	6	
Unidades de aprendizaje con cambios en distribución de horas.											
Química						Química					
H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.	
64	32	32	128	8		32	48	32	112	7	
Álgebra lineal						Álgebra lineal					
H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.	
32	32	32	96	6		32	32	48	112	7	
Métodos numéricos						Métodos numéricos					
H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.	
48	32	16	96	6		32	32	48	112	7	
Probabilidad y estadística						Probabilidad y estadística					
H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.	
32	32	32	96	6		32	32	48	112	7	
Ecuaciones diferenciales						Ecuaciones diferenciales					
H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.	Créd.	
32	32	32	96	6		32	32	48	112	7	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Cambios en el total de créditos									
	H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.		H.T.	H.P.	H.T.I.	T.H.
Créd.					Créd.				
Total	1548	1292	2198	5038	Total	1400	1396	2068	5086
283					286				
Sub-área Profesionalizante Alimentos									
Unidad de aprendizaje con cambios en T.U.D.C. y distribución de horas.									
Ingeniería de alimentos					Ingeniería de alimentos				
Cuso-Taller	H.T.-64	H.P. 0			Cuso	H.T.-52	H.P. 12		
Pág. 78					Pág. 78				
Área de formación optativa									
Cambio en los porcentajes del rubro II Y III									
Unidades de aprendizaje		Porcentaje			Unidades de aprendizaje		Porcentaje		
Rubro II					Rubro II				
30%					25%				
Rubro III					Rubro III				
20%					25%				
Pág. 79					Pág. 79				
Prácticas Profesionales (PP)									
a) Propósito									
La duración en meses es variable, en función de las necesidades					La duración es de mínimo 3 meses y máximo 6, esto en función de las necesidades				
Pág. 80					Pág. 80				
Servicio Social (SS)									
a) Propósito									
La duración en meses es variable, en función de la naturaleza del proyecto o programa en el que el estudiante participe					La duración es de mínimo 6 meses, y máximo de 2 años esto en función de la naturaleza del proyecto o programa en el que el estudiante participe				

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.**Objetivos**

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

Políticas:

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.
- El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.

Programas estratégicos:**Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio****Objetivo.**

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.
- Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

- Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Licenciatura en Ingeniería Química, identificado de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías.

Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Ingeniería Química.

Título que otorga: Licenciado(a) en Ingeniería Química.

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Semestral.

Vigencia: Del 2026 al 2031.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 26 veintiséis días del mes de junio de 2026 dos mil veintiséis.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Consejo Coordinador Académico

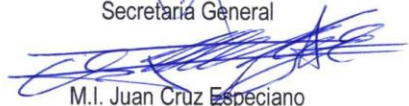

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico


Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario


Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General


Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica


M.I. Juan Cruz Especiano
Secretario de Finanzas


Dra. Teresa Aide Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación


Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado


Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior


M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría


Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración


MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Coordinadores de Áreas Académicas

Dra. Karla Belinda Navarrete Ayón
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias de la Salud

Dr. Mario Orlando Estrada Virgen
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinar

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.4, Tecuala

Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica Preparatoria No. 16, Tepic

Dr. Sergio Rafael Lizárraga Salcedo
Consejero Director de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías

Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica
Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

C.D. Yossune Donaji Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Odontología

Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración

M.E. María Titzé Yunuen Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Enfermería

Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Economía

Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS

ANEXO A



LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA

CLAVE DEL PROGRAMA: 5071400015

MODALIDAD EDUCATIVA: ESCOLARIZADA

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

VIGENCIA: 2026-2031

OTORGA EL TÍTULO DE: LICENCIADO (A) EN INGENIERÍA QUÍMICA

FECHA: TEPIC, NAYARIT MAYO 2026

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with the word 'Cant' written next to them.



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**